

VISTO:

El proyecto de Extensión presentado "Cortázar Total. Una inmersión en la obra de Julio Cortázar en su centenario" en el marco del Programa de Extensión "Promoción y Animación a la Lectura y la Escritura - PROPALE" (Res. N°638/10 del Honorable Consejo Directivo) presentado por la Dra. Susana Gómez, docente de esta Facultad, para ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrolló durante el 2014 esta propuesta se encuadraría dentro de actividades de Formación Continua, por ello,

Que dicha propuesta favoreció los espacios para conocer y renovar las lecturas de Julio Cortázar de manera dinámica, accesible, lúdica y creativa,

Que las actividades "Cortázar total. Una inmersión en la obra de Julio Cortázar en su centenario" cuentan con la declaración de interés de la Escuela de Letras,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER el desarrollo de la actividad "Cortázar total. Una inmersión en la obra de Julio Cortázar en su centenario", desde el 11 al 15 de agosto de 2014, en el marco del Programa de Extensión "Promoción y Animación a la Lectura y a la Escritura- PROPALE" (Res. N° 638/10 del HCD) conteniendo las siguientes actividades: "Taller vivencial para docentes de media y terciaria", con una carga horaria total de 6 horas reloj, a cargo de Florencia Ortiz y el Lic. Diego Minzi; "Exhibición de films" con una carga horaria total de 9 horas reloj a cargo de Martín Emilio Campos, Gabriel Von Sprecher; "Juegos de Lectura con Rayuela" y "Juegos de Lectura con Cortázar" a cargo de Diego Minzi, Ignacio Scerbo, Lorena Isuani, Sofia Pellici, Lucrecia López, Sofia Vilá Débora Cingolani con una carga horaria total de 2 hs. reloj; "Lecturas de textos de autores cordobeses", a cargo de Bibiana Eguía y David Voloj como coordinadores, Raúl Vidal, Fernando López, Perla Suez como invitados, con una carga horaria total de 4 horas reloj, "Visitas para instituciones y grupos" a cargo de Ignacio Scerbo, Lorena Isuani, Sofia Pellici, Lucrecia López, Sofia Vilá Débora Cingolani con una carga horaria total de 2 horas reloj por visita.

ARTICULO 2º. RECONOCER como docentes responsables de la actividad "Cortázar total. Una inmersión en la obra de Julio Cortázar en su centenario" a la Dr. Susana Gómez y a la Dra. Nancy



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC

<http://www.ffyh.unc.edu.ar>



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Calomarde y como coordinadores a la Dra. Susana Gómez, el Lic. Diego Alejandro Minzi e Ignacio Luis Scerbo.

ARTICULO 3º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite la participación efectiva en la comisión.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **27 JUL 2015**

RESOLUCIÓN Nº: **0926**

m.c.

Mgter. Liliana V. PEREYRA
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES